

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOL.). Hoy, 12 de noviembre de 2021, pasa al despacho del Señor Juez, la presente solicitud, recibida vía correo institucional del Juzgado el 10 y radicada el 11 del mismo mes y año, presentada por la apoderada de la demandante. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria.

*República De Colombia*



*Rama Judicial Del Poder Público*

---

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

NOVIEMBRE DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ASUNTO : DESPACHO COMISORIO CIVIL N° 011  
ORIGEN : JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ESPINAL (TOLIMA)  
PROCESO : EXPROPIACIÓN RAD. 2008-00195-00.  
DEMANDANTE : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DEMANDADO : MYRIAM ALCAZAR CARDOZO Y OTROS.  
RAD. INTERNA : 007-2021  
AUTO N° : 0490.

Atendiendo el escrito de aplazamiento de la diligencia programada para el próximo 30 del cursante mes y año, presentado por la apoderada de la actora, el Juzgado dispone,

SEÑALAR la hora de las OCHO Y TREINTA de la mañana (08:30) del día VEINTIUNO (21) de ENERO de 2022, para llevar a cabo la diligencia de entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 357-1792, ordenada en la comisión de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7401bfa5751747f5547d200b3bd899836f0f72fec1f68e2589ada77b9b2dcbab**  
Documento generado en 16/11/2021 04:49:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>